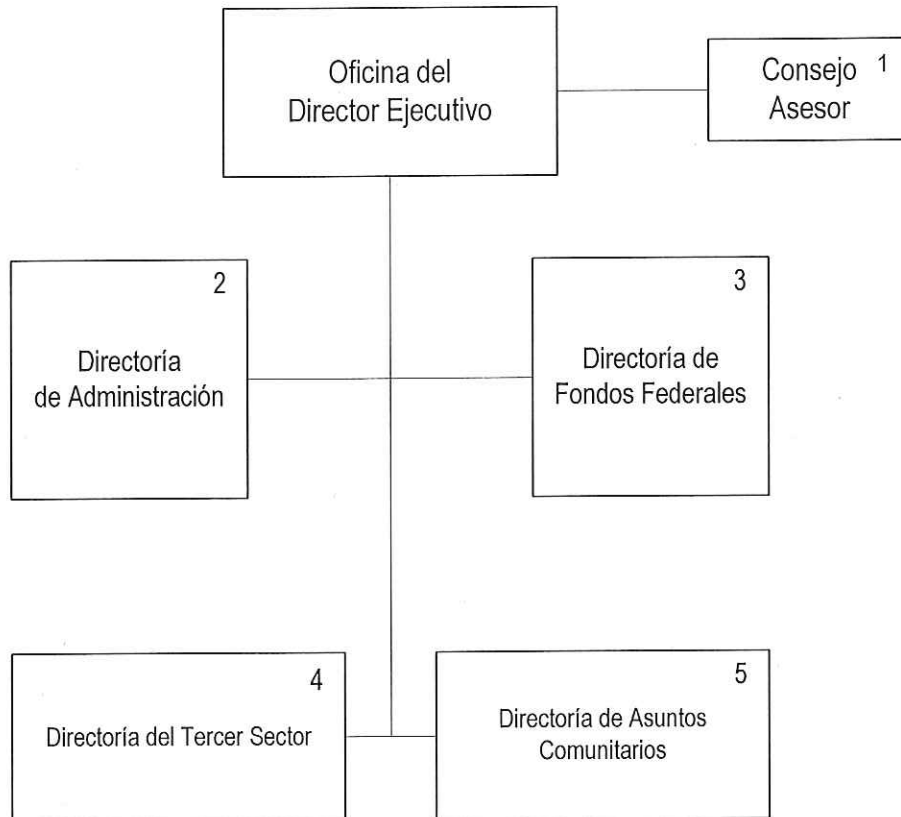


# OFICINA PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y COMUNITARIO DE PUERTO RICO (ODSEC)

## DIAGRAMA DE ORGANIZACIÓN



### NOTAS:

1. Será presidido por el Director Ejecutivo. Ver Artículo 10, Ley Núm. 10-2017
2. Bajo esta unidad se llevan a cabo las funciones de servicios generales, informática, presupuesto, finanzas, contabilidad y recursos humanos.
3. Unidad encargada de recibir y administrar los fondos federales de la ODSEC.
4. Unidad encargada de promover y brindar los servicios directos a las sobre treinta (30) mil organizaciones sin fines de lucro en Puerto Rico, y además clasificará y dará la recomendación sobre los servicios que el Gobierno delegará a este sector.
5. Unidad encargada de implementar el programa La Obra en Tus Manos, talleres, Asuntos de Desarrollo Comunitario, el Programa "Comunidad Digital", y del Fideicomiso de Comunidades Especiales.

